

Nueva línea de créditos para jóvenes profesionales

Son personales y a sola firma. Monto máximo equivalente a 10 ABAO.

Mediante Resolución N° 1/2007 el Consejo Superior de la Caja de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires creó una línea de créditos personales a sola firma para aquellos afiliados que se encuentren en actividad, con una inscripción colegial no menor a un (1) año –art. 5° inc. b) Ley 7014-, por importes equivalentes de hasta diez (10) duodécimos de ABAO, en múltiplos de pesos Cien (\$100.).

En los fundamentos de la normativa aprobada durante la reunión de febrero último, el cuerpo destacó que la iniciativa “resulta muy importante la inquietud, por el estímulo que tal prestación significará para los jóvenes profesionales que recién se inicien, porque además de ayudarlos en su economía particular, podrán comprobar la presencia de su Caja de Previsión Social, con un alto nivel de solidaridad de todo su grupo de pertenencia;

Se establece que serán beneficiarios de los préstamos “el universo de afiliados martilleros y/o corredores públicos en actividad que registren, al momento de la petición del beneficio, los últimos doce (12) pagos mensuales de aportes jubilatorios realizados contemporáneamente a sus vencimientos”.

Los afiliados podrán garantizar sus solicitudes mediante la suscripción de mutuo documentado adicionalmente.

La tasa de interés para los créditos a afiliados activos será del 1 % (uno por ciento) mensual directo, siempre que la tasa pasiva que aplica el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Caja en sus colocaciones a plazo fijo no sea inferior el 80 % de la tasa del préstamo, en cuyo caso variará en aumento para mantener la diferencia. La tasa en los préstamos nunca podrá ser inferior al 1 % mensual directo.

Los plazos para la cancelación serán de doce (12), dieciocho (18) y veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas.

Asimismo se estableció un interés resarcitorio del tres por ciento (3%) mensual por el atraso en el pago después del 10 de cada mes y hasta el último día hábil bancario, dentro del mes calendario que corresponda al vencimiento.

Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la
Provincia de Buenos Aires.

www.marticorba.org.ar

Para responder dirigirse a: caja@marticorba.org.ar